



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN  
SALA CIVIL - FAMILIA**

Asunto: CONSULTA – INCIDENTE DE DESACATO  
Radicación: 19001 31 03 001 2017 00216 02  
Accionante: JOAQUIN HOYOS RECALDE<sup>1</sup>  
Accionado: ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y  
MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ALTA  
SEGURIDAD DE POPAYÁN<sup>2</sup> – FONDO NACIONAL DE  
SALUD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD  
Y/O FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD –  
FIDUCIARIA CENTRAL S.A.<sup>3</sup>  
Asunto: Aplicación del numeral 3° del artículo 19 del Decreto 1265 de  
1970 y el artículo 10 inciso 1° del Acuerdo PCSJA17-10715  
de 2017.

Popayán, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proveniente del reparto se reciben las presentes diligencias, a fin de proveer como en derecho corresponda, sino fuera porque se advierte, que este proceso con anterioridad fue objeto de conocimiento por el Despacho del Honorable Magistrado Dr. JAIME LEONARDO CHAPARRO PERALTA, como consta en registro de actuación de fecha 30 de enero de 2018.

En efecto, determina el numeral 3° del artículo 19 del Decreto 1265 de 1970 que: *“Para el reparto de los negocios en las Corporaciones se observará las siguientes reglas: (...) Cuando un negocio haya estado al conocimiento de la Sala se adjudicará en el reparto al magistrado que lo sustanció anteriormente”*, y en el mismo sentido obra el artículo 10 inciso 1° del Acuerdo No. PCSJA17-10715 del 25 de julio de 2017, que reza: *“El Magistrado a quien se asigne el conocimiento de un asunto será el ponente de la primera y demás apelaciones que se propongan”*.

En cumplimiento de lo anterior, por Secretaría remítase el expediente al Despacho del Honorable Magistrado Doctor JAIME LEONARDO CHAPARRO PERALTA, para lo pertinente.

Notifíquese y Cúmplase,

<sup>1</sup> Interno EPCAMS de Popayán – T.D. 15417 – Pabellón 1

<sup>2</sup> Correo electrónico: [tutelas.epcpopayan@inpec.gov.co](mailto:tutelas.epcpopayan@inpec.gov.co)

<sup>3</sup> Correo electrónico: [notjudicial@fondoppl.com](mailto:notjudicial@fondoppl.com) – [pqr@fondoppl.com](mailto:pqr@fondoppl.com)



**DORIS YOLANDA RODRIGUEZ CHACÓN**  
**Magistrada**

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN  
SALA CIVIL FAMILIA

En la fecha se notifica por ESTADO No. \_\_\_\_\_ el auto anterior,

Popayán, \_\_\_\_\_ fijado a las 8 a.m.

\_\_\_\_\_  
MARIA LEONOR ECHEVERRY LOPEZ  
SECRETARIA